Congreso Nacional

Unidad Operativa de Contratación

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTA

En la ciudad de Asunción, a los dieciocho días del mes de setiembre del año dos mil diecisiete, siendo las nueve horas y quince minutos, se reúnen en la sala de reuniones de la H. Cámara de Senadores: Lic. Nelson Fabián Cano, Director de Control Interno; Vicente Palacio, Jefe de Adjudicaciones de Contrataciones Directas, para la apertura de sobres oferta correspondiente a la **Contratación Directa N° 29/17.** Dicho llamado corresponde a la **"Adquisición de Conos Reflectivos para la Biblioteca y Archivo Central"**, con CDP N° 234/2017 de fecha 24 de agosto de 2017, PAC N° 335436. El señor Vicente Palacio informa que dicha solicitud fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 25 de agosto de 2017, con expediente N° 326.093. Al efecto, se remitieron las notas de invitación a las firmas: PORTER S.A., PETERSEN INDUSTRIS & HOGAR S.A., GUANIDUPAR S.A., LA INDUSTRIAL S.A., FERRETERIA INDUSTRIAL S.A., THE HOME DEPOT S.A. Informa también que en fecha 8 de setiembre de 2017, se reunió el comité y como no se contaba con la cantidad de sobres requerida se decidió prorrogar la apertura según adenda comunicada a la Dirección General de Contrataciones Públicas, quedando la nueva de fecha de apertura para el día 18 de setiembre de 2017 a las 09:15 horas. Teniendo en cuenta que a la hora límite para presentar ofertas, no se ha presentado ningún sobre oferta y en atención al artículo 34, inciso C de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que dice "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente". Por lo tanto se decide de conformidad a la resolución 522/15 de la DNCP, prorrogar el acto de apertura de sobres. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las nueve horas y veinticinco minutos.----------

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores